Instituto Agrario Dominicano

Santo Domingo, D. N.

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Relación de acciones del Comité de Ética Pública del Instituto Agrario Dominicano (CEP-IAD), correspondiente al trimestre abril- junio:

- Realización de 3 reuniones ordinarias: abril, mayo y junio (Acción No. 160.)
- Realización de 3 Reuniones extraordinarias: abril, febrero y marzo. (Según el Reglamento de la DIGEIG).
- Solicitud de Elaboración de 600 ejemplares del Código de Ética Institucional en fecha 13/06/2019 (Acción No. 10).
- Inducción y entrega del Código de Ética Institucional a 8 suplidores y 3 autoridades del IAD, el 24 de abril del 2019.
- Entrega a servidores públicos de 37 ejemplares del Código de Ética Institucional, quienes participaron el 18 de marzo del 2019 en la inducción general para el Fortalecimiento Institucional.
- Aporte en la Matriz Ambiente de Control de la Norma Básica de Control Interno (NOBACI), el 10 y 11 de mayo del 2019, en los siguientes ítems:
  - No. 36, Referente al Buzón de Denuncias.
  -No. 43, Concerniente a la existencia del Código de Ética Institucional.
  -No. 44, Existencia de un Comité de Ética.
  -No. 45, Comité de Ética conformado según el Reglamento de la DIGEIG.
  -No.46, Sobre administración del Código e impartir inducciones.
  -No.47, Consecuencias por inobservancia al CEI.
  -No.48, Establecimiento de procedimientos para impartir inducción al personal de nuevo ingreso.

-No.49, Establecimiento de procedimientos para socializar el CEI, por lo menos una vez al año, firmando constancia de conocimiento y entendimiento.

-No.50, Referente al establecimiento de mecanismos para reportar inobservancias al CEI.

-No.51, La MAE y su staff han emitido un mensaje claro y consistente, referente a las inobservancias al CEI y a los valores institucionales.

-No.52, Sobre el establecimiento de procedimientos para que el CEI sea entregado a los proveedores.

-No. 53, Sobre el establecimiento de procedimientos para que los proveedores firmen constancia de recepción y entendimiento de CEI.

- Gestión de la firma del Código de Ética Institucional del Lic. Manuel Antonio de León Galván, Sub Director General del IAD.
- Remisión a la DIGEIG y a la DIGEIG Norte, el levantamiento de las Dependencias Regionales y Provinciales, para la conformación de las Sub comisiones o enlaces.
- Remisión a la DIGEIG Norte, de los servidores públicos seleccionados, quienes organizaran el proceso eleccionario de las subcomisiones en cada dependencia perteneciente a la regional.
- Solicitud a los encargados regionales y provinciales del IAD, de los posibles servidores responsables de organizan las elecciones en cada dependencia.
- Selección de los servidores públicos de todas las dependencias.

Agrón. Onésimo Mateo
Coordinador CEP-IAD.

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
DIRECCION GENERAL
IAD
Santo Domingo, R.D.

Lic. Ramón Oviedo
Secretario.